
Acoso Sexual: Entre la demanda justa y la «cacería de brujas»

16/03/2018



Hay que dejar algo establecido para evitar malentendidos: de ninguna manera se puede justificar el abuso sexual, en ninguna de sus variantes. Utilizar las prácticas sexuales como instancia de presión, para someter la voluntad de una persona, será condenable siempre.

Acosar sexualmente es éticamente reprobable, y puede llegar a constituir delito. Aprovecharse de una posición de superioridad puntual y efectiva para obtener satisfacciones ilegítimas es vergonzoso e indigno.

Una relación sexual (sea cual sea su naturaleza) debería ser fruto del consenso, del interés común de sus protagonistas.

El machismo ha instituido y «validado» actitudes que minimizan y menosprecian el rol de la mujer, que la circunscriben (a veces con toda intención, a veces sin clara conciencia de la circunstancia) a la condición de objeto.

En eso conecta con ciertos fundamentalismos, que proscriben libertades sexuales que son, indudablemente, derechos inalienables.

Los debates sobre estos temas, asumidos desde disímiles enfoques, están vigentes y son ahora mismo muy necesarios. La plenitud del ser humano debe ser la aspiración mayor de todo proyecto social. La lucha activa por

esa plenitud, más que un derecho, es un deber.

Por eso las campañas contra la violencia de género, contra todas las expresiones de sometimiento y abuso, por la igualdad efectiva entre todos los individuos, deben formar parte de las políticas nacionales.

Establecida esta premisa, parece conveniente apelar al necesario rigor científico, al establecimiento de marcos legales contundentes, al imperio del sentido común. Porque lo cierto es que en ocasiones estas campañas pueden llegar a ser sombrillas de discursos francamente reaccionarios, regresivos, espuriamente interesados, lesivos a los más elementales derechos de todos.

Criminalizar algunas constantes de eso que llamamos «coqueteo» entre un hombre y una mujer (o entre dos hombres, o entre dos mujeres) por considerarlos formas de imposición o dominación más o menos sutiles, puede llegar a ser extremo.

Michael Haneke, director de cine: "Me preocupa este nuevo puritanismo, impregnado de odio hacia los hombres. Desde luego, cualquier forma de violación o abuso sexual debe ser sancionado, pero esta histeria y las condenas sin proceso a las que asistimos hoy me parecen repugnantes".

¿Hasta qué punto un piropo (que no sea una franca agresión, una grosería, una «invasión») puede ser considerado impropio?

Habrán mujeres que, con todo su derecho, prefieran no ser piropeadas. Tienen el derecho de hacerlo saber. Los demandados tienen el deber (la obligación) de respetar esos términos.

Pero hay mujeres que disfrutan de un buen piropo, que los asumen como homenaje, que se sienten reafirmadas al recibirlo. ¿Significa eso que sean menos dignas? ¿Hay que condenar a todos los «piropeadores»? (Sin contar el hecho de que a estas alturas no pocas mujeres piropean a los hombres, sin que eso devenga problema social).

La actriz francesa Catherine Deneuve es una de las firmantes del manifiesto en el que 100 escritoras, artistas y académicas francesas han mostrado su rechazo a la ola de denuncias que se desató a partir de la primera afirmación de que el productor de Hollywood Harvey Weinstein había violado y agredido sexualmente a muchas mujeres durante décadas. Aseguraron que esta “caza de brujas” pone en peligro la libertad sexual.

Vamos más allá: las sugerencias más explícitas, las demandas directas, las invitaciones al sexo. ¿Hasta qué punto son ilícitas?

Solo si implican actitudes de violencia física o psicológica.

Una mujer (o un hombre), asumiéndose en un plano de igualdad, puede rechazarlos o aceptarlos, establecer los límites.

Cuestionable sería que la otra persona no los respetara. Pero, ¿por qué condenar a priori ciertos rituales de la seducción?

Flirtear no es delinquir. La cuestión es no trascender los ámbitos del sentido común. Y esas fronteras, aunque puedan parecer confusas, existen. La responsabilidad de remarcarlas debe ser común.

En el contexto de las actuales campañas mediáticas y en las redes sociales en contra del abuso han salido a la luz situaciones bastante polémicas: algunas actrices denuncian que fueron presionadas para poder acceder a determinados papeles, que ciertos productores las instaron a que tuvieran relaciones sexuales con ellos para poder obtenerlos.

De acuerdo, vergonzosa e inaceptable la posición del productor. Pero si la actriz aceptó ese «trato», si sobrepuso su interés profesional a los traumas potenciales, esa circunstancia no la ubica en un plano «moral» muy superior.

¿Hasta qué punto valoró la posibilidad de rechazar la propuesta? Quizás denunciarla hubiera sido más complicado en aquellos momentos; probablemente el miedo hiciera lo suyo. Nunca es tarde para la denuncia oportuna, la injusticia no prescribe. Si hubo violencia, de cualquier tipo, procede. Pero hay que evitar la burda cacería de brujas, que se aprovecha de reivindicaciones legítimas para lucrar desde otros intereses.

Algunas personas pueden llegar a asumir (lo han asumido, de hecho) que el mero hecho de tomar una mano (teniendo en cuenta, incluso, que es posible rechazar educadamente el gesto) es una muestra flagrante de agresión e imposición.

Es complejo el armazón de relaciones que se establecen entre dos personas, son disímiles y por momentos confusas las señales, las suposiciones.

Y si en lugar de un hombre lo hace una mujer, ¿es la misma ecuación? ¿Se puede ignorar que (afortunadamente) hay cada vez más mujeres en posiciones de poder, al menos en muchas sociedades contemporáneas? Seguramente hay hombres que se han sentido violentados y que por prejuicios (el machismo de nuevo haciendo de las suyas) callan ante el abuso. O asumen el tan llevado y traído «papel de hombre».

Evidentemente, el diálogo es el camino. Y también contar con un entramado legal sólido y coherente.

No se debería tomar justicia por mano propia. Denunciar y llevar al ostracismo a figuras reconocidas (o no), sin que medien procesos serios e indagaciones concluyentes, puede ser una injusticia. No es un tema que pueda ser tomado a la ligera, no se debería generalizar, tampoco debería ser instrumento de pura venganza.

Que conste: no se trata de restarle fuerza a un movimiento legítimo, no se trata de poner paños tibios al debate. Es cuestión de ética y coherencia, conceptos imprescindibles cuando se asume una causa de tal impacto social.